



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 10 de marzo de 1976

Núm. 57

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.578

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 de los corrientes, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos del presupuesto extraordinario número 42, mediante la incorporación al mismo de un crédito suplementario en ingresos y gastos de 21.000.000 de pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 702 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con los 691 y 692 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 27 de febrero de 1976 — El Alcalde, Miguel Merino.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.579

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 26, acordó aprobar un proyecto de contrato para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de Es-

paña, con destino a financiar la tercera fase del presupuesto extraordinario confectionado, por un importe de pesetas 1.220.167.812, para la adquisición de diversas propiedades del Estado, ramo del Ejército, en las siguientes condiciones específicas principales:

Importe: 200.000.000 de pesetas.

Modalidad: Apertura de una "Cuenta general de crédito".

Período de reembolso: Veinte años uno de carencia y diecinueve de amortización.

Interés: 8,25 por 100.

Garantías: Recargo municipal del 35 por 100 sobre la cuota fija o de licencia del impuesto industrial; recargo del 40 por 100 sobre la cuota fija o de licencia del impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal de los profesionales y artistas; participación municipal del 4 por 100 de los impuestos indirectos del Estado, y producto de las enajenaciones de terrenos y edificios financiados en esta operación.

Y en cumplimiento de lo determinado en el apartado 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

El expediente estará de manifiesto, durante el expresado plazo, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 27 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.548

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Luis Fernández Gómez ha comparecido, en su nombre y representación de "Manufacturas Aragonesas del Papel", S. A., en solicitud de autorización para realizar el desvío y cubrimiento del cauce denominado Escorredero Barranas, en término municipal de Utebo (Zaragoza), a la altura del punto kilométrico 7500 de la carretera Zaragoza-Logroño.

De acuerdo con el proyecto presentado el desvío se inicia a la salida de la obra de fábrica existente en la indicada carretera, discurriendo el nuevo trazado entre las naveas de las industrias "Ebroquímica" y "Manufacturas Aragonesas", mediante cuatro alineaciones, con una longitud total de 263 metros.

La sección proyectada es de hormigón, circular, de 1'40 metros de diámetro, calculada para una capacidad de desagüe de 3 metros cúbicos por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente

y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de febrero de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 1.637

*Nota-anuncio*

Don Marcelino Alceda Bobé, con domicilio en Los Santos, número 3, de Zuera (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 8.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Gállego, parajes "Letosa Alto", "Letosa Bajo", "El Lobo", "Trapero", "Alcabones", "El Pleito", "Espalabera", en término municipal de Zuera, con destino a la venta, cuyo precio de carga sobre vehículo es el siguiente:

Grava, 70 pesetas-metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 28 de febrero de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 1.638

*Nota-anuncio*

Don Benito Tomey Ostáriz, con domicilio en Sagrado Corazón, número 3, de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Alpartir, 850 metros aguas arriba de la carretera de Cariñena a La Almunia, en término municipal de La Almunia de Doña Godina, con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Mezcla, 60 pesetas-metro cúbico.

Arena, 80 pesetas-metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes

ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 28 de febrero de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 1.639

*Nota-anuncio*

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Daroca (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar trabajos de dragado en la rambla de "La Mina", en el tramo comprendido entre "La Rodadera" y el camino de Jaladra, afectando a una anchura de 4 a 5 metros, con una profundidad de 1'50 metros aproximadamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de febrero de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.470

## Delegación Provincial de Trabajo

*Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Delegación Provincial de Trabajo, cuyo actual domicilio se desconoce (notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo).*

*Número expediente, empresa, último domicilio, localidad, sanción y fecha resolución.*

Año 1972

ST-60. Gregorio Pérez Uñán. Batalla Pavía, 11. Zaragoza. 5.000. 5-2-76.

SP-99. José Sebastián Cebollada. Burgo, 34. Zaragoza. 5.000. 5-2-76.

SP-150. Gregorio Robledo Viruete. Fuendejalón. 5.025. 5-2-76.

SP-235. Antonio Li Puma. Fernando el Católico, 23. Zaragoza. 10.000. 5-2-76.

ST-236. Antonio Li Puma. Fernando el Católico, 23. Zaragoza. 1.600. 5-2-76.

SP-415. Octavio Torner. Temple, 15. Zaragoza. 10.000. 5-2-76.

SP-601. Juan Rodríguez Gallardo. Minas, 12-14, 4.º, Zaragoza. 25.000. 5-2-76.

SP-804. "Apeza"-José Lahoz Royo. Sanclemente, 13. Zaragoza. 60.000. 5-2-76.

ST-812. Jesús Ferrer del Río. Ramón y Cajal, 21. San Mateo de Gállego. 500. 5-2-76.

Año 1973

ST-27. Francisco Mogán Marsanet. Batalla de Bailén, 4. Zaragoza. 25.000. 5-2-76.

SP-380. Luis P. Postigo García. Camino Cabaldós, 40. Zaragoza. 5.000. 5-2-76.

ST-381. Luis P. Postigo García. Camino Cabaldós, 40. Zaragoza. 25.000. 5-2-76.

ST-527. Vicente Alvarez Lalinde. Cortes de Aragón, 47. Zaragoza. 25.000. 5-2-76.

SP-595. José Antonio Fiestral Salvador. Río Cinca, 40. Zaragoza. 5.100. 5-2-76.

SP-598. José Antonio Fiestral Salvador. Río Cinca, 40. Zaragoza. 1.000. 5-2-76.

ST-604. Daniel Pascual Garrido. Carretera de Valencia, 212. Zaragoza. 10.000. 5-2-76.

SP-607. Dolores Hernández Galera. Casta Alvarez, sin número. Zaragoza. 5.100. 5-2-76.

SP-930. Montajes Aragón, S.L. San Vicente Paúl, 23. Zaragoza. 2.000. 5-2-76.

SP-954. Daniel Pascual Garrido. Avenida de Valencia, 210-212. Zaragoza. 2.500. 5-2-76.

SP-1037. Industria Química Hispanoamericana. Urrea, 30. Zaragoza. 3.000. 5-2-76.

SP-1040. Juan Hernanz González. Carretera Logroño, 7. Casetas. 2.500. 5-2-76.

SP-1041. Urbano Iñigo Camaño. Franco y López, 26-28. Zaragoza. 1.000. 5-2-76.

SP-1104. Miguel A. Miguel Torrijos. Plaza Barcelona, bloque 5. Zaragoza. 2.500. 5-2-76.

SP-1105. Hijos de Gregorio Alvarez. Avenida Cataluña, 82. Zaragoza. 2.000. 5-2-76.

SP-1135. José L. Gracia Redondo. Domingo Ram, 60. Zaragoza. 2.000. 5-2-76.

SP-1145. Elvira Vallés Gallart. Camino de Albajar. Zaragoza. 2.000. 5-2-76.

SP-1146. Francisco J. Oriol Espert. Castellón, 7. Zaragoza. 2.000. 5-2-76.



SP-1240. Francisco Teixidor Agustí. La Balsa, 10. Serós (Lérida). 10.000. 5-2-76.

SP-1333. Santos Martínez Campos. Sádaba. 2.500. 5-2-76.

## Año 1974

SP-108. Sucursal Fernando Moliner Garcés. Sobrarbe, 16. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

SP-132. Arturo Montori Arbués. Pasaje Vado, 13. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

SP-221. María Pilar Herrando Oliván. Avenida Madrid, 48. Zaragoza. 2.000. 6-2-76.

SP-255. Jesús Solana Pérez. Tenor Fleta, 42. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-359. Cosmética y Perfumería, S.A. Cánovas, 3. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-360. A. C. Nielsen Company. Lorrente, 1. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-363. Distribuidora de Belleza, S.A. Princesa, 16. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

SH-680. Francisco Sánchez Velasco. Monasterio de Veruela, 2. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

SP-745. Arturo Montori Arbués. Pasaje Vado, 13. Zaragoza. 2.500. 6-2-76.

SP-804. Luis Ortega Ruiz. General Sanjurjo, 10. Zaragoza. 2.000. 6-2-76.

SP-873. Alfredo Rubio Almenara. Génova, 15, 3.º, 2.ª. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

SP-886. Comercial Prod. Alumbrado. Granada, 33. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-928. Jaime Tinto Moros. Copérnico, 5, 4.º. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

SP-946. Hijo de Francisco Pons. Ausias March, 26. Barcelona. 2.500. 6-2-76.

ST-994. Hilaturas Prouvos-Est. Rioidana. Antonio Fleta, 12. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-1104. Sardas Hermanos, S.A. Sangenis, 33-35. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-1110. Roberto Zubiri Fernández. Jesús, 2. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-1127. Nacsa "Líneas Puras". Menéndez Pidal, 1. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-1129. Volland, S.A. Porvenir, 9. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-1132. Netol, S.A. Vista Alegre, 13. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-1134. Kinos, S.A. José Pellicer, 191. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-1135. Mallatex International, S.A. 5 de noviembre. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

ST-1144. Industrias Latten, S.A. Heraldo Aragón, 56. Zaragoza. 25.000. 6-2-76.

ST-1168. Higiene Femenina, S. A. León XIII, 25. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

SP-1405. Miguel Cazorla Bujaldón. Alfonso I, 1. Zaragoza. 2.500. 6-2-76.

SP-1532. Ramón Sanchis Villaplana. San Vicente Mártir, 4. Zaragoza. 2.000. 6-2-76.

SP-1656. José Carretero Sánchez. Ar-

zobispo Doménech, 66. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

SO-1710. Angel Tomás Vela Pastor. Laurel, 5. Zaragoza. 2.000. 6-2-76.

ST-1711. Angel Tomás Vela Pastor. Laurel, 5. Zaragoza. 20.000. 6-2-76.

SP-1713. Angel Tomás Vela Pastor. Laurel, 5. Zaragoza. 10.000. 6-2-76.

SP-1735. Viuda de Tomás Vela. Laurel, 5. Zaragoza. 2.500. 6-2-76.

SP-2295. Luis García García. García Lorca, 6. Zaragoza. 2.500. 6-2-76.

SP-2307. Laboratorios Capitol, S.A. Avenida Goya, 83, 3.º. Zaragoza. 2.500. 6-2-76.

SP-2309. Rafael Espí García. Carretera de Huesca, sin número. Fuentes de Ebro. 2.500. 6-2-76.

SP-2590. Francisca Blanc Mas. Alfonso I, 18. Zaragoza. 1.000. 6-2-76.

SP-2690. María del Carmen Gil La Parra. Isaac Peral, 1. Zaragoza. 2.000. 6-2-76.

## Año 1975

SP-887. Victoriana Valero Hernández. Eva Duarte, 5. Zaragoza. 2.000. 23-2-76.

SP-1222. La Ganga Boutique. Navas de Tolosa, 25-27. Zaragoza. 1.000. 23-2-76.

SP-1324. Pedro J. Legaz Puebla. Paseo Teruel, 23. Zaragoza. 1.000. 23-2-76.

SP-1348. María Pilar Ucar Jarauta. Avila, 33. Zaragoza. 2.500. 23-2-76.

SP-1433. Manuel L. Gardeta Alegría. Paz, 4. Zaragoza. 2.000. 23-2-76.

SP-1434. Manuel L. Gardeta Alegría. Paz, 4. Zaragoza. 2.000. 23-2-76.

SP-1445. María del Carmen García Ruiz. Moncasi, 13. Zaragoza. 2.500. 23-2-76.

SH-1513. Bar Baden Baden. Pedro Alfonso, 1. Zaragoza. 1.000. 23-2-76.

SP-1541. Productos Estevid. Salvador Minguijón, trav. 3. Zaragoza. 2.500. 23-2-76.

SP-1554. Eduardo Orós López. Cardalija, 4. Zaragoza. 2.000. 23-2-76.

SP-1565. María del Carmen García Ruiz. Moncasi, 13. Zaragoza. 2.000. 23-2-76.

SO-1629. Fomento Inversiones Colectivas, S.A. Paseo Independencia, 8. Zaragoza. 5.800. 23-2-76.

SP-1683. Industrias Embotellado. Camino Corbera Alta, 21-23. Zaragoza. 1.000. 23-2-76.

ST-1761. Angel Usieto Usieto. Corona de Aragón, 32. Zaragoza. 25.000. 23-2-76.

SP-1857. Benito León Sebastián. Avenida San José, 107, principal. Zaragoza. 1.000. 23-2-76.

SP-2008. Helados Echefri, S.L. Maestro Marquina, 22. Zaragoza. 2.000. 23-2-76.

SP-2133. Ricardo Fernández Cortés. La Coruña, 64. Zaragoza. 1.000. 23-2-76.

SE-2189. Gracia Liñán Morales. San Blas, 110. Zaragoza. 25.000. 23-2-76.

SP-2191. Hefemar, S.A. Polígono Coguallada, calle A, 29. Zaragoza. 5.000. 23-2-76.

ST-2192. Hefemar, S.A. Polígono Coguallada, calle A, 29. Zaragoza. 25.000. 23-2-76.

SP-2333. Luisa Cristóbal Formigós. Asín y Palacios, 44, 2.º. Zaragoza. 2.500. 23-2-76.

SP-2367. Manuel Aguilera López. Arzobispo. Apaolaza, 16-20. Zaragoza. 1.000. 23-2-76.

SP-2423. Reprosa, S.L. Paraíso, 14. (Miralbueno). Zaragoza. 2.500. 23-2-76.

SP-2477. Domingo Subías Gimeno. San Lorenzo, 50. Zaragoza. 1.000. 23-2-76.

SP-2491. Manuel Allepuz Antofañanzas. María Lostal, 32, 3.º. Zaragoza. 1.000. 23-2-76.

Núm. 1.588

Magistratura de Trabajo  
número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3830 de 1975, seguido contra Rafael Mayayo Zamacona, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para la limpieza de prendas en seco, marca "Maestrelli", modelo "Nettuno", de fabricación italiana, tipo GM, año 1971, número 247, a 220 voltios, con capacidad para 10 kilogramos de ropa, con dos motores eléctricos incorporados de 5 y 2 CV, respectivamente. Valorada en pesetas 175.000.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Navarra, 53, bajo la custodia de don Rafael Mayayo Zamacona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.589

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1806 de 1972, seguido contra Ignacio Marquín Marina, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Renault", modelo R-12, matrícula Z-105.548, nuevo. Valorado en 75.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Zurita, 10, primero izquierda, bajo la custodia de don Ignacio Marquín Marina, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.584

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1831 de 1973, seguido contra Santos Ledesma Pérez, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Finca en polígono número 6, parcela 135, de regadío, de 16 áreas 40 centiáreas. Valorada en 15.000 pesetas.

Finca en polígono número 8, parcela 388, paraje "Tejar", de 8 áreas 7 centiáreas. Valorada en 7.000 pesetas.

Finca en polígono número 8, parcelas 388-B, 388-D y 388-C, paraje "Tejar", de 5 áreas 65 centiáreas y 25 centiáreas 16 centiáreas, respectivamente; en pesetas 6.000.

Finca en polígono número 1, parcela 636-A, paraje "Majuelo", de 5 áreas 4 centiáreas. Valorada en 5.000 pesetas.

Finca en polígono número 1, parcela 836-B, paraje "Majuelo", de 1 área 25 centiáreas. Valorada en 1.500 pesetas.

Total, 34.500 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de abril, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.ª No constan los títulos de propiedad de la finca embargada por no figurar inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.585

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 141 de 1975, seguidos a instancia de Roberto Gállego Villegas, contra Juan-José Ruiz Garratecha, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una cámara frigorífica marca "Kalfrisa", sin número visible, con nueve departamentos, con nueve puertas, pintada en color rojo, con su equipo compresor y motor incorporados, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; valorada en 40.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel Ruiz Rodrigo, en Zaragoza (calle Roger de Flor, número 4, cuarto C), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1976. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.586

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 149 de 1975, seguidos a instancia de Modesto Gracia Arqué, contra José-Antonio Pérez Monreal, por débitos de cuenta jurada de honorarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor marca "Telefunken", modelo "Olimpiada", con UHF incorporado; valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", modelo "Diamont", tipo mediano, en uso; valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora marca "Crolls", modelo "Miami", en buen estado de uso; valorada en 7.500 pesetas.

Valor total peritación, 25.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Antonio Pérez Monreal, en Zaragoza (calle



Unceta, número 99, principal A), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dada en Zaragoza a 1.º de marzo de 1976. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.587

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 146 de 1975, seguidos a instancia de Agustín Aznar Tabuena, contra Mariano López Navarro, por débitos de indemnización, despido y salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una tolva de 15 metros cúbicos de capacidad, marca "Alquézar", nueva, y valorada en 160.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Mariano López Navarro, en Gallur (Zaragoza), calle Calvo Sotelo, número 33, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1976. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.591

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 154 de 1975,

seguidos a instancia de Felipe Torices Cartón, contra Joaquín Fleta Plou, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un coche turismo marca "Seat", modelo 1.430, matrícula Z-9080-A, en buen estado; valorado en 95.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", modelo "Comet" y matrícula Z-71.665, en uso; valorado en 225.000 pesetas.

Valor total de la peritación, pesetas 320.000.

Se señala para la subasta el día 9 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Joaquín Fleta Plou, en Zaragoza (calle Latassa, número 27, cuarto derecha), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1976. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.590

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 151 de 1975, seguidos contra "Transportes Pellicena" (José Pellicena Lapuente), por débitos de salarios, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que figuran reseñados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 10, de fecha 14 de enero de 1976.

La subasta tendrá lugar el próximo día 9 de abril, a las once horas de la mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Se advierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1976. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.592

## Magistratura de Trabajo número 3

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Ana Castrillo Palacín, contra "Prolasa", con domicilio en García Lorca, 10, en autos ejecutivos número 131, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un coche furgón, frigorífico, marca "Avia", modelo 2.500, cuya matrícula es H-29.042.

Un furgón frigorífico, igual al anterior, marca "Avia", matrícula Z-106.783.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 250.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de "Prolasa", siendo su depositario José-Antonio Arbulu Chavarri, con domicilio en San Juan de la Cruz, 5.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 26 de marzo de 1976, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 2 de abril de 1976, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 9 de abril de 1976, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se abrobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con sus-

pensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiendo estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 2 de marzo de 1976. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.641

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 50. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de febrero de 1976. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ejecutivo, sobre pago de letras de cambio, promovido por don Joaquín Murria Mallén, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Alcañiz (Teruel), representado por el Procurador don Vicente Aranda Gómara y dirigido por el Letrado don Vicente González Redondo, contra don Ignacio Benavente Gascón, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, que no ha comparecido en esta alzada, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por el ejecutante contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Joaquín Murria Mallén, contra la sentencia dictada en estos autos por el señor Juez de primera instancia de

Alcañiz (Teruel), y con revocación de la sentencia apelada, y estimando íntegramente la demanda ejecutiva interpuesta, debemos mandar y mandamos seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Ignacio Benavente Gascón, y con su producto, entero y cumplido pago al actor don Joaquín Murria Mallén por importe de pesetas 336.638'50, a que asciende el principal y gastos de protesto, y todo ello con la preceptiva imposición de costas producidas en la primera instancia al ejecutado demandado, y sin especial pronunciamiento en cuanto a las de esta alzada, por ser única la parte comparecida.

Y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a don Ignacio Benavente Gascón, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.596

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de abril de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1139 de 1975, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Brorvi", S.A., contra José Escalona Naya y María-Isabel Catalán Garnica.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efec-

tivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una aspiradora marca "Electroluz M-Z-83, número 93804-OL; en 3.000 pesetas.

2. Una registradora marca "Regma" eléctrica; en 18.000 pesetas.

3. Un ambientador marca "Copermatic"; en 1.500 pesetas.

4. Una estufa eléctrica marca "Cochoch", de dos placas; en 2.000 pesetas.

5. Tres estanterías metálicas, una de ellas con 20 huecos y otras dos con 12 estantes; en 5.000 pesetas.

6. Tres vitrinas mostradores con armazón de aluminio; en 7.000 pesetas.

7. Cuatro mesas de madera tipo camilla; en 4.000 pesetas.

8. Veinticuatro toallas de baño de algodón de diferentes modelos; en pesetas 2.400.

9. Veintitrés toallas de baño de algodón de diferentes modelos; en 2.500 pesetas.

10. Veintiséis toallas de peluquería blancas, de algodón; en 500 pesetas.

11. Nueve jerseys de niño, de lana de tallas 5 y 4; en 900 pesetas.

12. Treinta y siete servilletas de varios colores; en 300 pesetas.

13. Dieciocho bragas de pico para niño, en diversos colores; en 300 pesetas.

14. Cuatro ranas de paño, en colores rosa y blanco; en 100 pesetas.

15. Cuatro jerseys de lana, para niños, en diversos colores; en 400 pesetas.

16. Cuatro bragas de pico, para niño, de color blanco; en 100 pesetas.

17. Dos fajas de talla 1; en 50 pesetas.

18. Siete camisetas de punto blanco, diecinueve bragas a juego y cinco pares de calcetines para niño; en 250 pesetas.

19. Cinco jerseys de manga corta de varios colores; en 500 pesetas.

20. Veinticuatro blusas de señora en algodón, de diversos colores; en pesetas 2.000.

21. V  
liester,  
pesetas.  
22. C  
color gr  
23. N  
lencia,  
setas.  
24.  
de seño  
pesetas  
25. T  
"Belcor  
dos en  
26. T  
pesetas.  
27. U  
trial; e  
28. T  
blanco  
pesetas.  
29. C  
lón de  
30. V  
llero, c  
pesetas  
31. S  
distinta  
setas.  
32. C  
ballero  
33. C  
1.800 p  
34. C  
en 500  
35.  
en 400  
36. T  
en 200  
37. C  
rentes  
38. C  
caballe  
39. C  
de niño  
tas 1.0  
40.  
ño, de  
delos;  
41.  
ro, de  
setas.  
42.  
mete";  
43.  
llero,  
44.  
lor gr  
45.  
en 75  
46.  
tes ta  
47.  
fiara,  
peseta  
48.  
"Tara  
49.  
blanca



21. Veintitrés nikis de niños, en poliéster, de diversos colores; en 2.000 pesetas.
22. Cuarenta y seis salvamedias de color gris; en 460 pesetas.
23. Nueve jerseys, de hilo de criencia, de varios colores; en 1.000 pesetas.
24. Cuarenta y nueve fajas "Turbo", de señora, de distintas tallas; en 8.000 pesetas.
25. Trece sujetadores de la casa "Belcor", de distintas tallas; valorados en 1.500 pesetas.
26. Tres fajas de "Belcor"; en 400 pesetas.
27. Un picardías de punto industrial; en 125 pesetas.
28. Treinta y nueve cancanes en blanco de distintos modelos; en 700 pesetas.
29. Ciento cincuenta bragas de nylon de distintas tallas; en 1.500 pesetas.
30. Veintiocho camisetas de caballero, de distintos modelos; en 6.000 pesetas.
31. Siete camisetas de señora, en distintas tallas y colores; en 800 pesetas.
32. Cinco pantalones de deporte, caballero; en 75 pesetas.
33. Cuatro bodis marca "Glory"; en 1.800 pesetas.
34. Cinco trajes de baño, de niña; en 500 pesetas.
35. Dos trajes de baño, de señora; en 400 pesetas.
36. Un traje de baño, de caballero; en 200 pesetas.
37. Once bikinis de señora, de diferentes modelos; en 2.000 pesetas.
38. Ochenta pares de calcetines de caballero, de espuma; en 1.000 pesetas.
39. Cincuenta y cuatro calzoncillos de niño, en diferentes modelos; en pesetas 1.080.
40. Cuarenta y tres camisetas de niño, de manga corta, de varios modelos; en 1.075 pesetas.
41. Dieciséis camisetas de caballero, de diferentes colores; en 750 pesetas.
42. Quince slips de caballero, "Grumete"; en 525 pesetas.
43. Veintitrés calzoncillos de caballero, "Grumete"; en 805 pesetas.
44. Cinco calzoncillos largos, de color gris, de caballero; en 400 pesetas.
45. Tres bragas blancas de señora; en 75 pesetas.
46. Veinticinco bragas de diferentes tamaños; en 625 pesetas.
47. Setenta y cuatro blusas de señora, en diferentes modelos; en 7.400 pesetas.
48. Dos pijamas de niño, marca "Jarama"; en 400 pesetas.
49. Seis camisetas de caballero, blancas; en 300 pesetas.
50. Tres fajas de caballero; en 300 pesetas.
51. Dieciocho camisetas de caballero, en distintos colores; en 720 pesetas.
52. Treinta y cinco chalecos de caballero, de distintos modelos; en 5.250 pesetas.
53. Cuarenta y nueve jerseys de caballero y niño, de lana, en distintos colores y modelos; en 8.575 pesetas.
54. Ciento ochenta bragas de señora; en 2.250 pesetas.
55. Ochenta y cuatro camisetas de señora, en distintos modelos; en 4.200 pesetas.
56. Trece jerseys de lana, para niño, en varios colores; en 1.560 pesetas.
57. Treinta y ocho bragas de señora, marca "Mocano", de diversas tallas; en 570 pesetas.
58. Cincuenta y cinco jerseys de tana, para niños, de varias tallas; en pesetas 5.625.
59. Once camisas de señora, en fibra, de diversas tallas; en 550 pesetas.
60. Quince polos de diversas tallas y colores; en 1.125 pesetas.
61. Cuarenta pares de medias de premamá; en 1.000 pesetas.
62. Veintidós pares de medias panty; en 550 pesetas.
63. Setecientos setenta pares de medias de diferentes tallas; en 15.400 pesetas.
64. Doce pares de medias de diferentes tallas; en 240 pesetas.
65. Cuatro camisetas de niño; en 160 pesetas.
66. Doce bragas de niña; en 300 pesetas.
67. Trece camisetas de caballero de diversas tallas; en 455 pesetas.
68. Once calzoncillos de caballero; en 330 pesetas.
69. Veinticuatro camisetas de niña, en blanco, diversas tallas; en 1.040 pesetas.
70. Dieciséis camisetas de caballero, en color blanco; en 720 pesetas.
71. Catorce bragas de señora, en diversas tallas; en 280 pesetas.
72. Veintiuna bragas de señora, en diversas tallas; en 420 pesetas.
73. Tres jerseys de niño, en diversas tallas; en 300 pesetas.
74. Ocho jerseys de niño, en diversas tallas; en 800 pesetas.
75. Cuatro juegos de "Hebe", compuestos de botas, peine y cepillo; valorados en 375 pesetas.
76. Veintidós unidades de cazadoras, de diversas tallas y colores; en 9.900 pesetas.
77. Once pantalones de vaquero, en tergal, de diversas tallas; en 3.300 pesetas.
78. Once chaquetones de punto, de señora, en diversas tallas; en 1.500 pesetas.
79. Seis mantas acrílicas de algodón; en 1.500 pesetas.
80. Diez retales de sábanas, de diversos tamaños; en 1.000 pesetas.
81. Doce paños de cocina; en pesetas 130.
82. Nueve juegos de sábana de algodón; en 3.150 pesetas.
83. Noventa y cinco pares de calcetines de espuma; en 1.425 pesetas.
84. Ciento sesenta y dos camisetas de señora, en diversos colores y tallas; en 8.100 pesetas.
85. Diez pijamas de niños, diversas tallas y colores; en 1.000 pesetas.
86. Tres batas acolchadas de señora; en 1.500 pesetas.
87. Una trenka de señora, en cuero; en 600 pesetas.
88. Nueve batas de señora, en diversas tallas y colores; en 2.025 pesetas.
89. Tres trajes de punto, de señora; en 1.200 pesetas.
90. Doce vestidos de señora, de verano, en diversos colores; en 2.400 pesetas.
91. Seis conjuntos vaqueros de falda, señora; en 1.200 pesetas.
92. Treinta vestidos de niña, en diversas tallas y colores; en 2.400 pesetas.
93. Diez pantalones de niño, en diversas tallas y colores; en 1.000 pesetas.
94. Diez cazadoras de pana, de niño, en diversas tallas; en 4.000 pesetas.
95. Cuatro blusas de señora; en pesetas 400.
96. Veinticinco conjuntos de braga y sujetador de señora; en 1.500 pesetas.
97. Setenta y cinco bragas de rizo, de bebé; en 3.000 pesetas.
98. Ochenta y cinco camisetas de señora, en diversas tallas; en 5.100 pesetas.
99. Setenta bragas higiénicas de señora; en 1.750 pesetas.
100. Tres estuches de toallas, de distintos tamaños; en 1.500 pesetas.
101. Un estuche de mantelería completo; en 400 pesetas.
102. Cinco bufandas de diversos colores; en 250 pesetas.
103. Un corbatero metálico; en pesetas 25.
104. Un "Dodge-Dart", con matrícula SS-67.462; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.642

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 556 de 1975, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de "Geplasmetal", S. A., contra don Manuel Cervera, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un compresor marca "AEG", de 3 HP, con 10 kilogramos de presión; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.644

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 953 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don José Moros Tejero, contra don Fernando Blanco, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Cincuenta trajes de señora, de distintos tipos de tejidos y colores; en 70.000 pesetas.

2.º Cincuenta camisas de señora, de distintas tallas, tejidos y colores; en 9.000 pesetas.

3.º Cincuenta jerseys de señora, de distintas tallas, tejidos y colores; en 9.000 pesetas.

Total, 88.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.643

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 578 de 1975, a instancia del Procurador señor Rey Urbez, en representación de "Probitas", S. L., contra don Francisco-Javier Fernández de Rojas, vecino de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Lexicon 80", de 120 espacios; en 7.000 pesetas.

2.º Cinco mesas de despacho, metálicas; en 25.000 pesetas.

3.º Una máquina de escribir eléctrica,

ca, "Hispano Olivetti", para 120.000 valorada en 10.000 pesetas.

4.º Seis bañeras, dos de ellas grandes y cuatro más pequeñas, marca "Metal Ibérica"; en 14.000 pesetas.

5.º Trescientos cincuenta metros de manguera contra incendios, marca "Pirelli"; en 8.000 pesetas.

6.º Cien metros de correa de lana, marca "Pirelli"; en 4.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.610

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 583 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborde, en representación de Bonifacio Caballero de Diego, contra Miguel Ruiz Rodríguez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una cámara frigorífica industrial marca "Kalfrisa", de nueve puertas pintada en rojo, con un motor de 1 HP eléctrico; en 32.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Almozara, 14.

Dado en Zaragoza a veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año . . . . . 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones